



RESOLUCIÓN N°

**292**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 JUL 2021

VISTO:

El Documento: DE-0963-01732263-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora Ejecutiva de Santa Fe Hábitat solicita la apertura de una cuenta bancaria a los fines establecidos por el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), creado por el Decreto Nacional N° 819/2019 conforme lo definido en la Ley N° 27.453, que tiene como objetivo principal el financiamiento de proyectos de integración socio urbana para los barrios populares que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

Que para la exposición de los proyectos es necesaria la presentación del número, tipo y CBU de una cuenta bancaria de uso exclusivo del FISU, abierta en un banco público nacional, provincial o privado, según lo establecido en el manual de presentación de Proyectos Ejecutivos Generales para provincias y municipios.

Que en consecuencia se deberá autorizar a la Directora de Administración Financiera a disponer la apertura de la cuenta corriente pertinente en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a efectuar las gestiones necesarias ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para la apertura de una cuenta corriente que girará bajo la denominación "Fondo de Integración Socio Urbana (FISU)".

Art. 2º: La referida cuenta se habilitará a la orden conjunta de la Directora General de Administración Financiera y del Jefe de Departamento Tesorería.

Art. 3º: En dicha cuenta corriente se recepcionarán exclusivamente los fondos provenientes del FISU, de conformidad a lo establecido en el Manual de Presentación de Proyectos Ejecutivos Generales para provincias y municipios.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

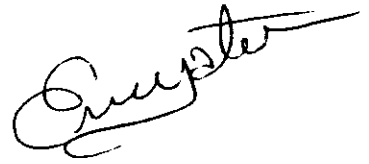
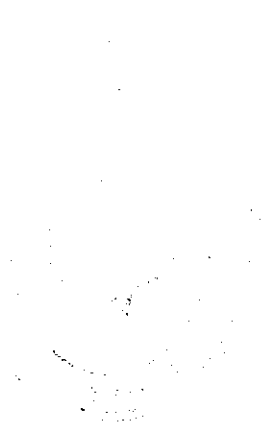
2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCIÓN N° **292**

Art. 4º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Administración Financiera.




Abog. Carolina Piedrabuena  
Secretaria de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



ES COPIA  
NUEVA MARIANO DE PORTO  
JURISDICCION DE LA CIUDAD